



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 4 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 12995/2021, en el cual se solicita la adquisición de materiales correspondientes a la puesta en valor y finalización del depósito para la Planta de Extracción Móvil - Campus Universitario FTU; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con los materiales para la puesta en valor y finalización del depósito para la Planta de Extracción Móvil - Campus Universitario FTU.

Que se realizó el llamado a Licitación Privada N° 92/2021 con fecha de inicio el día 19 de octubre de 2021; y finalización el día 29 de octubre de 2021.

Que en la misma quedaron desierto los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 34, 35, 36 y 39.

Que es menester realizar una nueva convocatoria a los fines de adquirir la totalidad de los materiales para iniciar la obra a la brevedad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 0/100 (\$ 381.100,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente la recepción de ofertas a través del correo electrónico de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo: ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de Ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en Mesa General de Entradas del Edificio Administrativo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Licitación Desierta o Fracasada N° 154/2021, con el propósito de adquirir los materiales correspondientes a la puesta en valor y finalización del depósito para la Planta de Extracción Móvil - Campus Universitario FTU.

Cpde. DECRETO D N°:

02



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Licitación Desierta o Fracasada N° 154/2021, con fecha de apertura fijada para el día 11 de noviembre de 2021 a las 10:30 horas.

ARTICULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN CON 0/100 (\$ 381.100,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

DECRETO D. N°:  
LV  
SM

03  
07

El  
S.  
2021

Act  
S.  
2021